

NOTARIA TAMBINI NOTARIA TAMBINI
Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
T 222-6353 / 204-1400 FAX: 471-8072
e-mail: info@notariatambini.com
HORARIO DE ATENCION:
Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 horas
Sábados de 08:00 a 13:00 horas

ESCANEAR

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

PODER GENERAL

El señor Carlos Alberto Gonzales Camargo, identificado con DNI N° 10495790, a nombre y en representación de PRIMAX S.A., una compañía existente en el Perú (en adelante referida como "LA MANDANTE"), otorga el siguiente poder general que se menciona en el texto a continuación.

LA MANDANTE concede al señor Yuri Proaño (en adelante "EL MANDATARIO"), de nacionalidad peruana, residente en la ciudad de Quito-Ecuador, el siguiente poder general, para que represente judicial y extrajudicialmente a LA MANDANTE en todos sus negocios en la República del Ecuador. EL MANDATARIO podrá comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Dentro del juicio, podrá comparecer por sí misma o por medio de Procurador Judicial con las facultades señaladas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

En la ejecución del mandato, EL MANDATARIO tendrá poder para ejecutar en nombre y representación de LA MANDANTE los actos jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el cumplimiento del objeto social de LA MANDANTE. En consecuencia, EL MANDATARIO queda facultado por el presente poder para realizar todas las actividades del objeto social de la MANDANTE, y, en especial, para lo siguiente:

- 1) Representar a LA MANDANTE en las Juntas Generales de Accionistas sean estas Ordinarias y/o Extraordinarias de la compañía ecuatoriana PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., en la cual LA MANDANTE es accionista y votar en las mismas de acuerdo a las instrucciones que se le imparta.

El MANDATARIO no será personalmente responsable de las obligaciones de LA MANDANTE, conforme lo dispone el Art. 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana.

El presente poder se confiere por tiempo indefinido hasta que sea revocado por LA MANDANTE y tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador.

Por PRIMAX S.A.

Nombre: Carlos Alberto Gonzales Camargo
Cargo: Gerente General
Fecha: 07 de enero del 2015
Lima - Perú



Notario Público en el Ecuador

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANVERSO CORRESPONDE A: CARLOS ALBERTO GONZALES CAMARGO, QUIEN SE IDENTIFICO CON DNI N° 10495790, QUIEN FIRMA EN REPRESENTACION DE: PRIMAX S.A., SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11014267, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. DEJO CONSTANCIA QUE NO ASUMO RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. cmc

LIMA, 07 DE ENERO DE 2015.



[Handwritten signature]

MONICA TAMBINI AVILA
Abogada - Notaria de Lima



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:

Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Monica Tambini Avila

Comprobante N° 74675 Fecha: 08 ENE 2015

Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

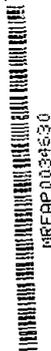


[Handwritten signature]
Oscar Leyton Zárate
FISCAL



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
 2. ha sido firmado por / has been signed by OSCAR LEYTON ZARATE
 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of FISCAL
 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
- Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
 6. el / the 09/01/2015
 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 8. bajo el número / N° MRE7273141029401934184
 9. Sello/timbre / Seal/stamp
 10. Firma / Signature



Serie - 20 N° 746288

Castillo López Emeterio
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL. DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en NA (oja(s)) útil(es), Quito, 9 ENE 2015

[Handwritten signature]
Dr. Pao! Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO LEGUA JULIO LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-28

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DEL CENDUADO



000078646



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CUADRAGESIMA OCTAVA

Nº 09583868646



CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT.
APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO ORTIZ
YURI ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO

QUITO - ECUADOR

Perú
Piura (Piura)
FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-13
NACIONALIDAD PERUANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ZOILA MARIA DEL CARMEN
MONDEJAR GAYOSO

